

## RELACION DE MERITOS

Se alegan los siguientes méritos documentalmente acreditados.

En ..... a ..... de .....1993

(Firma del solicitante)

## ANEXO II

## GRUPO I

Tema 1.— LA Constitución Española: estructura y contenido.

Tema 2.— La Constitución Española y los derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.— El Estatuto de Autonomía de La Rioja: estructura y contenido.

Tema 4.— El Municipio: Organización y competencias. Obligaciones mínimas.

Tema 5.— Organos de Gobierno Municipales (I). El Alcalde. Elección. Deberes y atribuciones.

Tema 6.— Organos de Gobierno Municipal (II). El Pleno: Integración y funciones. La Comisión de Gobierno.

Tema 7.— Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 8.— El regimen disciplinario de los funcionarios públicos.

## GRUPO II

Tema 1.— Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Arnedo.

Tema 2.— Nuevo Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Arnedo.

Tema 3.— Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas: ámbito de aplicación: competencias municipales. Vigilancia policial. Prohibiciones específicas para menores. Horarios. Infracciones y sanciones. Derecho de admisión.

Tema 4.— Defensa de los derechos del consumidor. Infracciones y sanciones en materia de consumo.

Tema 5.— El Reglamento de armas: clasificación de las armas. Armas e imitaciones de armas prohibidas. Guías de pertenencia. Revista de armas.

Tema 6.— Armas de la Policía Local.

Tema 7.— La entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 8.— La detención. Derechos del detenido. Diligencias relacionadas con la detención de una persona.

Tema 9.— El "Habeas Corpus".

Tema 10.— El atestado policial.

Tema 11.— El delito: concepto, caracteres y elementos. Formas imperfectas de ejecución.

Tema 12.— La denuncia: concepto y clase. Efectos. La querrela: conceptos y requisitos.

Tema 13.— La inspección ocular. La entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 14.— Los atentados, desacatos, injurias y amenazas a la Autoridad, sus Agentes y los demás funcionarios públicos.

Tema 15.— Delitos contra la propiedad. Delitos contra las personas.

Tema 16.— Faltas contra el orden publico. Faltas contra las personas.

Tema 17.— La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: principios básicos de actuación.

Tema 18.— La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: las policías locales.

Tema 19.— Intervención en caso de aviso de bomba y explosivo.

Tema 20.— Intervención en caso de accidente de mercancías peligrosas.

Tema 21.— Situaciones policiales. El cacheo. El esposamiento.

Tema 22.— La Policía Local y el abandono y maltrato de menores.

Tema 23.— Controles policiales. Uso de armas de fuego.

Tema 24.— El control de alcoholemia: localización, motivos, elementos materiales, personal de control.

## GRUPO III

Tema 1.— La Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 2.— La ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad Vial, señalización y autorizaciones administrativas.

Tema 3.— La Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, infracciones, y procedimiento sancionador.

Tema 4.— Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 5.— Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Medios de detección. Forma de actuación. Normativa vigente sobre alcoholemia.

Tema 6.— Transporte de mercancías peligrosas. Transporte escolar y de menores.

Tema 7.— El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Practica de diligencias.

Tema 8.— Documentación de vehículos y conductores. El tacógrafo. Arnedo, 14 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HARO

*Tribunal de la Oposición para contratar un Auxiliar de Rentas y Exacciones*  
II.B.32

Vista la convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter temporal, de un Auxiliar de Rentas y Exacciones, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 30 de Noviembre de 1.993, y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 6 de enero de 1.994.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

## RESUELVE

1.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la corporación, D. Patricio Capellán Hervías.

Suplente: D. Ramón Salútregui Jayo.

— Vocales:

D. José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario General de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

D. José Luis Varona Martín, Interventor de Fondos de la Corporación.

Suplente: D<sup>a</sup> Mónica Valgañón Pereira.

Doña Susana García Fernández, Jefe de Negociado de Rentas y Exacciones.

Suplente: D<sup>a</sup> Laura Alvarez Prado.

D<sup>a</sup> Isabel Mendoza González, Funcionario de Carrera.

Suplente: D<sup>a</sup> Piedad Riaño Mateo.

— Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

Suplente: D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

2.— Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de Edictos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Haro, 25 de enero de 1.994.— El Alcalde.

*Resolución de la Alcaldía sobre el concurso para la provisión del puesto de Oficial 2<sup>a</sup> de la Brigada de Obras*

II.B.33

Vista la convocatoria del concurso interno para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial de Segunda de la Brigada Municipal de Obras, aprobada por el pleno de esta Corporación con fecha 26 de Octubre de 1.993, y publicada en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 13 de Noviembre de 1.993 y Boletín Oficial del Estado de fecha 14 de Diciembre de 1.993.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

## HE RESUELTO

1.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

## NOMBRE

1. — Sampedro Zalduendo, Jesús M<sup>a</sup>

D.N.I.

16.532.306

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3.— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de una nueva publicación, sin en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4.— Señalar como fecha para la celebración de la entrevista y de la valoración de méritos el próximo día 21 de febrero de 1.994, a las 9,00 horas. en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Paz, n<sup>o</sup> 1.

Haro, 24 de Enero de 1994.— El Alcalde.

*Resolución de Alcaldía sobre la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Rentas y Exacciones*

II.B.34

Vista la convocatoria de la oposición para la contratación laboral, con carácter temporal, de una plaza de Auxiliar de Rentas y Exacciones, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 30 de noviembre de 1.993, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 6 de Enero de 1.994.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente